"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

PEGSTBADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución Nº 106/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Roxana Elizabeth GÓMEZ, de la carrera Ingeniería Química, y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Proyecto Final, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución Nº 106/2008 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 106/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto Final, sin tener aprobada previamente su correlativa Práctica Supervisada, a la alumna Roxana







"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Elizabeth GÓMEZ, Legajo Nº 4348, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1766/2008

UTN mel

DAM

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS